



- Licenciatura en Higiene, Seguridad y Medio Ambiente de Trabajo -

Trabajo Final de Grado

“Prevención de riesgos laborales en Planta de Acopio de Cereales en empresa agrícola.”

Rodriguez Lezcano Mariano Ezequiel

Legajo VHYS00978

- 2019 -

RESUMEN

Este trabajo final integrador consiste en la creación de un plan de prevención de riesgos laborales, aplicado al sector de la planta de acopio de la firma Don Luis S.H, ubicada en Pampayasta Sud, departamento de Río Tercero, provincia de Córdoba.

El plan utilizará como base para su construcción el objetivo general planteado, el cuál busca adecuar la instalación antes mencionada a las normativas legales actuales, en el periodo Enero 2020 – Julio2020.

Como la empresa no cuenta con el servicio de higiene y seguridad laboral, este documento será de suma importancia para dar inicio dentro de la firma a un trabajo profesional en dicha área.

Palabras claves: Creación – Plan – Riesgos – Normativas.

ABSTRACT

This final integrating work consists of the creation of an occupational risk prevention plan, applied to the sector of the collection plant of the firm Don Luis S.H, located in Pampayasta Sud, department of Río Tercero, province of Córdoba.

The plan will use as a base for its construction the proposed general objective, which seeks to adapt the aforementioned facility to current legal regulations, in the period January 2020 - July 2020.

As the company does not have the service of hygiene and labor security, this document will be of extreme importance to give beginning inside the firm to a professional work in this area.

Keywords: Creation - Plan - Risks - Regulations.

INTRODUCCION

El siguiente trabajo tiene como fin el planteamiento de una serie de riesgos específicos cuyo control requiere una planificación preventiva rigurosa, especialmente en lo referente al trabajo en el sector de la planta de acopio de cereales de la firma Don Luis S.H.

Este establecimiento agrícola fue fundado en el año 2004 para la explotación agrícola, se encuentra ubicado entre las ciudades de Hernando y Pampayasta Sud, en el departamento Tercero Arriba, en la Provincia de Córdoba.

La organización carece de servicio de Seguridad e Higiene y de Medicina Laboral, por lo que desde este documento se pretende demostrar las problemáticas existentes en el sector de la planta de acopio de cereales tales como caídas desde altura, incendios y explosiones por acumulación de polvo, riesgos eléctricos, entre otros riesgos.

En este trabajo se busca realizar una serie de análisis preventivos de los riesgos, establecer las medidas de seguridad necesarias para lograr un ambiente de trabajo seguro en la organización y garantizar que las personas afectadas a dichas tareas comprendan los riesgos y las medidas de seguridad correspondientes. Teniendo en cuenta el objetivo del trabajo adherimos a la afirmación de que “La seguridad se hace entre todos. Es un derecho y una responsabilidad de los trabajadores, independientemente de su jerarquía dentro de la empresa. (Manual de Buenas Prácticas en Poscosecha de Granos, 2013, p. 146.)

Marco de Referencia Institucional

La sociedad se funda en el año 2004 con la finalidad de la explotación agrícola primaria sobre campos de terceros. La empresa está conformada por cuatro socios, de los cuales tres son hermanos que residen en la Ciudad de Buenos Aires y el cuarto es un contador que desarrolla parcialmente su actividad laboral en la Ciudad de Hernando.

El Principal antecedente de los hermanos es haber recibido como herencia campos de aptitud agrícola, adquiridos originariamente por su abuelo, en la zona de Hernando y Pampayasta Sud, departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba.

La organización se especializa en la explotación agrícola primaria, utilizando las 522 hectáreas que son inmuebles propiedad de los socios, y cada año buscan arrendar campos de terceros dentro de la zona de influencia de la empresa para aumentar su producción. Sus cultivos principales son la soja, el maíz y el maní, los cuales se siembran entre los meses de Octubre y Diciembre. Como cultivo ocasional e invernada se realiza la siembra de trigo para maximizar las ganancias.

La empresa no posee maquinaria para el desarrollo de las actividades, sino que contrata los servicios de siembra, pulverización, fertilización y cosecha. A tal fin, se ha desarrollado desde hace varios años un plantel estable de proveedores de estos servicios, todas empresas de la zona.

La compañía carece de servicio de higiene y seguridad, por lo que les solicita a todos sus contratistas que el personal que va a realizar tareas en los campos cuente con seguro de accidentes personales o ART de cada empleado, según corresponda.

Dentro del establecimiento la empresa cuenta con una planta de silos mecanizada para acopio de granos con una capacidad de 1500 toneladas. También cuenta con balanza para pesar camiones, galpones para guardar maquinaria agrícola, tales como tractores, pulverizadores, tolvas, herramientas menores y para el almacenamiento de semillas y agroquímicos. La energía eléctrica que utiliza la empresa es provista por la Cooperativa de Servicios de Hernando, de la Provincia de Córdoba.

Antecedentes

Se tomara como guía el Proyecto Final Integrador realizado por Gelós, Juan Ignacio (2017). El mismo plantea un estudio integral de prevención de riesgos laborales en planta de acopio de cereales en la ciudad de Cabildo, ubicada a 52 Km de Bahía Blanca. El trabajo resulta muy útil como ejemplo ya que los problemas a investigar son similares a lo que se plantean en el presente informe.

También se utilizara como material de consulta el Manual de Buenas Prácticas en Poscosecha de Grano (2013), editado por Bernadette Abadía y Ricardo Bartosik. Este manual, publicado por el INTA, en su capítulo III detalla cómo aplicar un Plan de Acción para la gestión de la Seguridad y la Salud Ocupacional en poscosecha.

En lo que respecta a legislación nacional, se utilizara como referencia la normativa vigente en el decreto 617/97, donde detalla que la Comisión Nacional de Trabajo Agrario (CNTA) se encuentra facultada para establecer condiciones de seguridad e higiene que deberán reunir los lugares de trabajo, las maquinarias, las herramientas y demás elementos de trabajo, sin perjuicio de lo previsto en la Ley 24557.

Presentados los antecedentes, se demuestra que es de gran importancia la detección y prevención de los riesgos en las diferentes tareas que se llevan a cabo en una planta de acopio de cereales, para lograr un ambiente de trabajo saludable en un sector que está en marcado crecimiento y es de gran importancia a nivel nacional.

ANALISIS DE SITUACION

La misión de Don Luis S.H. es desarrollar un negocio dentro del rubro agropecuario, originalmente concentrado en la explotación agrícola primaria, pero manteniéndose abierto a la posibilidad de ampliar las actividades dentro del mismo sector. La expectativa fue siempre la consolidación y expansión de la empresa en el largo plazo, pero bajo un criterio de sustentabilidad económica y agronómica, desarrollando una red de proveedores y asesores confiables, buscando asociación con ellos para la ampliación de los negocios.

La política de la empresa fue siempre muy clara y se mantendrá en el futuro: desarrollar el negocio bajo principios éticos y profesionales, buscando que el desarrollo de la propia empresa vaya acompañada del desarrollo de sus empleados, de sus proveedores y de sus mismos socios.

Las peculiares características del sector agrícola hacen de él uno de los sectores en los que se presentan más dificultades desde el punto de vista de la prevención de riesgos laborales. En lo que respecta a higiene y seguridad laboral en el ámbito agropecuario argentino, aun se encuentra muy rezagado con respecto a otros sectores económicos, como lo demuestran las altas tasas de accidentes se todavía se registran.

Las plantas de acopio son uno de los lugares más peligrosos para el trabajador rural y el único remedio para el peligro es la prevención. Es claro entonces que ambos procesos están relacionados, por lo que para realizar una prevención eficiente se debe identificar y conocer con precisión donde y cuando se pueden originar los peligros. (Pozzolo s.f.)

La afirmación de Pozzolo (s.f) corrobora el tema de investigación y se utilizará como punto de partida para el análisis situacional específico para este caso. Remarcando que la firma agraria Don Luis S.H. carece de área de seguridad e higiene, podemos afirmar que los trabajadores están expuestos a diferentes riesgos a la hora de realizar trabajos en el sector de la planta de acopio.

Es por ello que, si se trata esta temática desde la legislación actual en simultaneidad con una gestión integral de todos los recursos necesarios se obtendrá una mejora notable en cuanto a la seguridad e higiene en el ambiente de trabajo, dando como resultados mayores beneficios tanto para la empresa como para el empleado.

La prevención de riesgos se basa en la identificación de estos y a partir de ese reconocimiento, idear medidas para su control, mitigación o eliminación de ser necesario. Este conocimiento logrará que tanto empleadores como empleados, tomen conciencia sobre los peligros, lo cual es fundamental para evitar accidentes y enfermedades laborales.

Con la inspección del lugar de trabajo y la información recabada, se percibe una cantidad significativa de riesgos a los que están expuestos los trabajadores que llevan a cabo tareas en la planta de acopio de la empresa Don Luis S.H.

Se clasificarán los riesgos laborales de la planta de silo en dos categorías; los riesgos para la salud como enfermedades respiratorias, que se deben a la inhalación de polvos, partículas, vapores o gases en el ambiente laboral. La hipoacusia que se debe a la exposición prolongada a niveles de ruidos mayores a 85 Db que conlleva a la pérdida crónica e irreversible de la capacidad auditiva. El estrés térmico a causa de que la mayor actividad en una planta de silos se lleva a cabo durante la temporada de altas temperaturas ambientales. Ergonómicos por el levantamiento, de forma incorrecta, de cargas y la realización de tareas repetitivas. Intoxicaciones por exposiciones crónicas a sustancias tóxicas que se asocian a la aparición de cáncer y afecciones del sistema nervioso. Alergias no respiratorias como dermatitis o conjuntivitis.

La otra categoría corresponde a los riesgos relacionados con la seguridad como atrapamiento por falta de elementos de protección en las piezas móviles de las máquinas. Riesgos en recintos confinados como los silos que no disponen de ventilación natural, donde pueden acumularse contaminantes inflamables, tóxicos o pueden disponer de una atmósfera deficiente de oxígeno. Caídas de las escaleras de silos y norias que en la mayoría de los casos están construidas con materiales resbaladizos, como así también caídas de los camiones donde se realiza el paleado. Atropellamiento durante la temporada de cosecha ya que el tránsito aumenta considerablemente. Incendios en los equipos mecánicos por aumento de temperatura o en la secadora de granos. Explosiones por el ambiente contaminado de polvillo, que es una mezcla potencialmente explosiva. Riesgos de superficies que son a causa de los derrames de granos y el polvo que se acumula en los lugares de circulación de operarios, convirtiendo las superficies en lugares resbaladizos. Eléctricos ya que la planta es provista por energía eléctrica. Químicos por el control de plagas en los granos almacenados que requiere el uso de plaguicidas altamente tóxicos. Riesgos por caídas de objetos de grandes alturas.

Diagnostico organizacional

Análisis FODA de la firma Don Luis S.H.

	POSITIVOS Para alcanzar los objetivos	NEGATIVOS Para alcanzar los objetivos.
ANALISIS INTERNO	<u>FORTALEZAS</u> <ul style="list-style-type: none"> - Don Luis S.H. exige a los subcontratos a que todos sus empleados estén afiliados a una aseguradora o ART. - Exportación de materia prima. 	<u>DEBILIDADES</u> <ul style="list-style-type: none"> - Personal propio casi nulo y sin capacitación. - No cuenta con servicio de Seguridad e Higiene. - Desconocimiento y/o falta de compromiso de los directivos de la firma sobre la importancia de prevención de riesgos.
ANALISIS EXTERNO	<u>OPORTUNIDADES</u> <ul style="list-style-type: none"> - Implementación del Área de Seguridad e Higiene. - Disminución de costos e inconvenientes legales derivados de accidentes. - Mejora de la imagen de la firma. - Mejora del ambiente de trabajo 	<u>AMENAZAS</u> <ul style="list-style-type: none"> - Situación económica dificulta la adquisición de equipos más seguros. - Contratación de mano de obra externa a la empresa y sin relación con esta. - No contar con maquinarias y herramientas propias.

(Tabla 1)

Análisis específico según el perfil profesional

De acuerdo con la ley 24.557, de Riesgos del Trabajo, se define evaluación de riesgos laborales como “el proceso dirigido a estimar la magnitud de aquellos riesgos que no hayan podido evitarse, obteniendo la información necesaria para que el empresario esté en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la necesidad de adoptar medidas preventivas, y en tal caso, sobre el tipo de medidas que deben adoptarse”

Una evaluación de riesgos es un documento en el cual se identifican y valoran los riesgos existentes para cada puesto de trabajo. Los datos se recogen “in situ”, relevando las características de los puestos de trabajos y de los trabajadores que deben

llevarlas a cabo, como de información referente a las tareas llevadas a cabo y del lugar de trabajo en el que se realizan (instalaciones, maquinaria, equipos de trabajo, etc.)

Una vez recogida toda la información necesaria, se procede a elaborar un documento que nos posibilitara establecer los riesgos existentes y su peligrosidad.

Por su parte, el riesgo laboral es la relación entre la probabilidad de que un trabajador sufra un determinado daño derivado del trabajo con elementos peligrosos y la severidad de dicho daño (Salud y Seguridad en el trabajo, 2014, p 20.)

La severidad indica el daño que se puede producir el trabajador si el riesgo se materializa

- **Severidad:**

* ***Levemente dañino:*** Daños superficiales, molestias, lesiones menores, como por ejemplo:

- Cortes
- Golpes pequeños
- Irritación de los ojos por polvo
- Dolor de cabeza.

Ausencia < 10 días.

* ***Dañino:*** Lesiones o enfermedades que resulten en una incapacidad temporal, como podrían ser:

- Quemaduras
- Conmociones
- Torceduras importantes
- Fracturas menores
- Dermatitis
- Trastornos músculo – esqueléticos.

Ausencia > 10 días.

* ***Extremadamente dañino:*** Lesiones o enfermedades que puedan causar una incapacidad permanente, la pérdida de la vida o de un miembro, por ejemplo:

- Amputaciones
- Fracturas mayores
- Intoxicaciones
- Cáncer
- Enfermedades crónicas que acorten severamente la vida.

Produce incapacidad o muerte.

La probabilidad indica si es fácil o no que el riesgo se materialice en las condiciones existentes:

- **Probabilidad** de que ocurra el daño:

* ***Alta:***

- Es el resultado más probable si se presenta la exposición continuada o afecta a muchas personas
- Ocurrirá con cierta seguridad a medio o a largo plazo
- El daño ocurrirá siempre o casi siempre

* ***Media:***

- Bastante posible
- No sería nada extraño que ocurra el daño
- Ha ocurrido en algunas ocasiones
- Existe constancia de incidentes o de accidentes por la misma causa
- Los sistemas y medidas aplicados para el control del riesgo no impiden que el riesgo pueda manifestarse en algún momento dada la exposición
- La exposición al peligro es frecuente o afecta a bastantes personas.

* ***Baja:***

- Remotamente posible
- El daño ocurrirá raras veces.

- Se sabe que ha ocurrido en alguna parte
- Pudiera presentarse en determinadas circunstancias
- La exposición al peligro es ocasional

Una vez identificados los riesgos, se procede a su estimación teniendo en cuenta la severidad del daño y la probabilidad de que ocurra el hecho.

NIVEL DE RIESGO		SEVERIDAD		
		Ausencia < 10 días. LEVEMENTE DAÑINO	Ausencia > 10 días. DAÑINO	Produce incapacidad o muerte. EXTREMADAMENTE DAÑINO
PROBABILIDAD	ALTA	3 – MEDIO	4 - ALTO	5 - MUY ALTO
	MEDIA	2 – BAJO	3 - MEDIO	4 – ALTO
	BAJA	1 - MUY BAJO	2 - BAJO	3 – MEDIO

(Tabla 2)

A partir de la estimación de los riesgos se procede a la valoración de los mismos a partir de la tabla anterior.

Las medidas que se tienen que tomar para evitar los riesgos, así como su temporalización se deciden en función de los niveles indicados en el siguiente cuadro:

- **Valoración:**

RIESGO	ACTUACION
1 MUY BAJO	No se requiere acción inmediata. Eliminar a largo plazo.
2 BAJO	No se necesita mejorar la acción preventiva. Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar la eficacia de las medidas de control. Eliminar a mediano plazo.
3 MEDIO	Se deben hacer esfuerzos por reducir el riesgo. Eliminar a corto plazo.
4 ALTO	No debe comenzarse el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Cuando el riesgo corresponda a un trabajo que se está realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de riesgo medio. Eliminar con urgencia.
5 MUY ALTO	No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducirlo, debe paralizarse el trabajo.

(Tabla 3)

Para tomar medidas que eviten los problemas de seguridad detectados en un ámbito determinado es necesario identificar y valorar:

- Factores de riesgo graves.
- Forma de los riesgos más probables.
- Descripción de daños físicos y mentales.
- Puestos y lugares de trabajo donde se encuentran los riesgos.
- Número de personas potencialmente afectadas y sensibilidad individual al riesgo.

Una vez evaluado todos los riesgos presentes en el puesto de trabajo, estamos en condiciones de brindar las soluciones a todos los desvíos registrados.

MARCO TEORICO

Al analizar las cuestiones inherentes sobre la salud y seguridad laboral en plantas de silos, se manifiesta la necesidad de conocer las condiciones y el medio ambiente laboral que les caracterizan y profundizar en el conocimiento de los riesgos emergentes de las actividades que allí se desarrollan. Es por eso que se utilizará el DECRETO 617/97, Reglamento de Higiene y Seguridad para la Actividad Agraria, que establece las condiciones mínimas a respetar en las plantas de silos.

Al realizar un análisis preventivo de los riesgos para luego adoptar las medidas de seguridad e higiene necesarias en la planta de acopio de la firma Don Luis S.H. se lograría evitar conductas de riesgos de los trabajadores. También adecuar, cuando sea posible, la infraestructura de las instalaciones a las normas de seguridad e higiene. Cuando la instalación no permita modificaciones, utilizar los elementos de protección para que la tarea sea segura y no ponga en riesgo la salud del trabajador. Capacitar a todas las personas afectadas a la actividad en cada uno de estos tres aspectos es de fundamental importancia.

Es de suma conveniencia tener en claro los significados y las diferencias cuando hablamos de riesgo y peligro. El peligro es una condición ó característica intrínseca que puede causar lesión o enfermedad, daño a la propiedad y/o paralización de un proceso. (Ing. Miranda - Ing. Zamalloa Robles. 2013. pag. 1). El concepto anteriormente citado concuerda con la explicación que realiza Prevencionar (2018) en su página web donde explica al peligro como fuente, situación o acto con potencia para causar daño en términos de daño humano o deterioro de la salud, o combinación de estos. Entendemos el riesgo como la combinación de la probabilidad de que ocurra un suceso o exposición peligrosa y la severidad del daño o deterioro de la salud que puede causar el suceso o exposición. (OHSAS 18001:2007). En su libro la COAG (2003) explica a los Riesgos Laborales son todos aquellos susceptibles de atentar contra la salud del trabajador, como consecuencia de las condiciones en que desarrolla su trabajo. (pag. 24). Para calificar un riesgo desde el punto de vista de su gravedad, se valorarán conjuntamente la probabilidad de que se produzca el daño y la severidad del mismo. Los factores de riesgo son generalmente colecciones heterogéneas descriptivas e interpretativas, definidas frecuentemente de modo no operativo, con relaciones mal conocidas entre sí y con el accidente y en ocasiones difíciles de identificar aisladamente. (Botta. 2018. pag

35). Los principales factores de riesgo laboral los podemos agrupar en cinco grupos: debidos a las condiciones de seguridad; derivados del entorno físico de trabajo; de origen químico o biológico; derivados de las características del trabajo: derivados de la organización del trabajo.

La Ley 24.557 en su artículo 6 considera accidente de trabajo a todo acontecimiento súbito y violento ocurrido por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo, siempre y cuando el damnificado no hubiere interrumpido o alterado dicho trayecto por causas ajenas al trabajo. Los accidentes no tienen causas hasta que éste se produce, porque si tuvieran causas antes de que se produjera, cada vez que se juntan esas causas se debería de producir el mismo accidente, y esto no sucede así. (Botta. 2018. pag 7). Las condiciones inseguras y los actos inseguros son los dos factores principales que pueden producir un accidente. Las condiciones inseguras son las instalaciones, equipos de trabajo, maquinarias y herramientas que no están en condiciones de ser usados y de realizar el trabajo para el cual fueron creadas o diseñadas y que ponen en riesgo de sufrir un accidente a la persona que la utiliza. Los actos inseguros son las fallas, olvidos, errores u omisiones que hacen las personas al realizar un trabajo, tarea o actividad y que pudieran ponerlas en riesgo de sufrir un accidente. También se presentan al desobedecer prácticas o procedimientos correctos.

Una enfermedad profesional es la producida por causa del lugar o del tipo de trabajo. Existe un Listado de Enfermedades Profesionales en el cual se identifican cuadros clínicos, exposición y actividades en las que suelen producirse estas enfermedades y también agentes de riesgo (factores presentes en los lugares de trabajo y que pueden afectar al ser humano, como por ejemplo las condiciones de temperatura, humedad, iluminación, ventilación, la presencia de ruidos, sustancias químicas, la carga de trabajo, entre otros) (SRT. sf.). Omar Naranjo (2015) explica que es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. (pag 9).

Los peligros que se presentan en plantas de silo tienen su correlato e impacto directo en la salud y seguridad de los trabajadores, es por eso que todo establecimiento debería contar con un responsable de Seguridad e Higiene debidamente capacitado quien será el encargado de realizar los análisis preventivos de los riesgos, de establecer

las medidas de seguridad necesarias para lograr un ámbito de trabajo seguro en la empresa Don Luis S.H y garantizar que todas las personas afectadas a la organización comprendan los riesgos y las medidas de seguridad.

JUSTIFICACION Y DISCUSIÓN

Luego de realizar un análisis de la empresa agraria Don Luis S.H, ubicada en la zona de Hernando, Provincia de Córdoba, se detecto que no cuenta con un servicio de Seguridad e Higiene, por lo que no se ha realizado una evaluación de los riesgos de la planta de silos que se encuentra en su predio. Por lo que los trabajadores se encuentran expuestos a riesgos mecánicos, químicos, físicos y ergonómicos, acrecentando las posibilidades de ocurrencias de accidentes o enfermedades laborales, poniendo en riesgo la salud de los mismos, los bienes de la firma y el medio ambiente en general.

En el campo argentino, como consecuencia de un fuerte avance de la agriculturización en los últimos veinte años, ha habido un marcado aumento de la producción de cereales y oleaginosas, lo que ha significado la necesidad de aumentar el número y la capacidad de los acopios. En este proceso, la capacidad del trabajo humano ha acompañado el cambio tecnológico, pero la innovación que ello significó y que habla de un gran crecimiento en nuevas y modernas plantas y sistemas de acopio, no ha sido acompañado adecuadamente por las empresas con las consecuentes mejoras o avances en la implementación de medidas de prevención de riesgos y protección de la salud y seguridad de los trabajadores. (Amador. 2012)

Conclusión diagnostica

Una adecuada gestión de la prevención de riesgos proporciona múltiples beneficios como la disminución de costos e inconvenientes legales derivados de accidentes; reducción de días de inactividad de los trabajadores derivados de licencias por accidentes; mejora del ambiente de trabajo; disminución de riesgos de daño patrimonial; imagen más positiva de la empresa para los empleados, los clientes y la comunidad en general y mayor tranquilidad, dado que existe una gestión apropiada de los riesgos laborales.

PROPUESTA

Objetivos Generales

- Diseñar un plan de prevención de riesgos laborales presentes en el sector de la planta de acopio de cereales de la sociedad Don Luis S.H. durante el periodo Enero 2020 - Julio 2020.

Objetivos Específicos

- Establecer los riesgos laborales presentes y sus posibles consecuencias sobre los trabajadores de la planta de acopio de cereales.
- Proponer acciones correctivas para cada uno de los riesgos establecidos.

Alcance

La presente propuesta pretende presentar un diagnóstico de las condiciones de Seguridad e Higiene requeridas y existentes en la planta de acopio de la firma Don Luis S.H. Dicha propuesta abarca también la implementación de medidas preventivas en caso de ser necesarias. Como se mencionó anteriormente la Sociedad Don Luis S.H. carece de servicio de Seguridad e Higiene

La implementación del plan se propone para el período Enero 2020 – Julio 2020. La ubicación geográfica del mismo será en Pampayasta Sud, departamento de Río Tercero, provincia de Córdoba.

Recursos

La empresa deberá disponer de los recursos necesarios para cumplir con los costos fijos y demás que el plan de prevención de riesgos laborales requiera. Se designará el presupuesto que será aprobado por el Directorio y se evaluará su cumplimiento.

Algunos ejemplos de este recurso:

- Exámenes ocupacionales.
- Compras de EPP.
- Adquisición o mantenimiento de equipos de emergencias.

- También incluye los recursos humanos, técnicos y de infraestructura.

Se contará con un profesional especializado en el área de Seguridad e Higiene, con permanencia de tiempo completo, el cual es responsable del diseño, ejecución y seguimiento del plan. Establecer indicadores de gestión para evaluar la efectividad del programa. Proponer y desarrollar estrategias que disminuyan los accidentes de trabajo y las posibles enfermedades profesionales.

Actividades:

La evaluación debe reflejar la situación real de la empresa, por lo que debe actualizarse cuando se produzcan cambios en algún puesto de trabajo. Cuando se cree un nuevo puesto de trabajo (evaluación inicial). Cuando se introduzcan nuevas tecnologías o equipos. Cuando algún puesto sea ocupado por un trabajador especialmente sensible, cuyas características le puedan hacer más susceptible a determinados riesgos.

Identificación de peligros: Para la identificación de peligros se utilizarán dos herramientas fundamentales en donde se logrará llevar a cabo a esta tarea. Estas son:

- Utilización de Check List
- Uso de ATS (Análisis de trabajo seguro) para cada una de las diferentes tareas involucradas.

Evaluación de Riesgos: Para la evaluación de los riesgos se seguirá el siguiente procedimiento:

- a. Establecer el nivel de severidad que hay en los factores de riesgo.
- b. Establecer la gravedad, que se define como el resultado de la probabilidad de ocurrencia del daño por la severidad del daño.

Este método ha sido desarrollado en el apartado Análisis específico según el perfil profesional (Pag 8).

Determinación de controles: A la hora de establecer los controles o considerar cambios en los controles existentes se debe considerar la reducción de los riesgos de acuerdo con la siguiente jerarquía, tal como lo indica la norma Ohsas 18001:

- Eliminación.
- Sustitución.
- Controles de ingeniería.
- Señalización/advertencias y/o controles administrativos.
- Equipos de protección personal.

Información y Formación: deben facilitarse periódicamente al trabajador y mantenerse actualizadas frente a cambios en los procedimientos de trabajo, organización, equipos, etc. El trabajador deberá conocer los riesgos a los que está expuesto y la manera de evitarlos en el momento de incorporarse al puesto de trabajo.

Documentación: se deberá registrar documentalmente todo lo observado en los diferentes puestos y tareas analizadas para facilitar el seguimiento por quien corresponda.

En aquellos puestos en los que deban adoptarse medidas preventivas o de control, éstas deberán quedar debidamente registradas especificando de qué puesto de trabajo o tarea se trata, qué riesgos existen, a qué trabajadores afecta, cuáles han sido los resultados de la evaluación y cuáles son las medidas preventivas que deben adoptarse con indicación de plazos y responsables. Deberá comprobarse que dichas medidas se llevan a cabo en los plazos establecidos y que resultan eficaces.

Evaluación:

Medición y seguimiento del desempeño: La organización deberá establecer, implementar y mantener uno o varios procedimientos para hacer el seguimiento y medir de forma regular el desempeño del plan.

Los procedimientos deberán incluir:

- Las medidas cualitativas y cuantitativas apropiadas a las necesidades de la organización.
- El seguimiento del grado de cumplimiento de los objetivos
- El seguimiento de la eficacia de los controles (tanto para la salud como para la seguridad)
- Las medidas reactivas del desempeño que hacen un seguimiento del deterioro de la salud, los incidentes (incluyendo los cuasi accidentes) y otras evidencias históricas de un desempeño deficiente.

Diagrama de Gantt

El diagrama de Gantt es una herramienta para planificar y programar tareas a lo largo de un período determinado. Gracias a una fácil y cómoda visualización de las acciones previstas, permite realizar el seguimiento y control del progreso de cada una de las etapas de un proyecto y, además, reproduce gráficamente las tareas, su duración y secuencia, además del calendario general del proyecto.

	MES						
ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
Identificación de peligros							
Evaluación de riesgos							
Determinación de controles							
Información y Formación							
Documentación							
Evaluación							

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Se detectó que la firma Don Luis S.H carece de asesoramiento profesional en materia de higiene y seguridad laboral, se intenta probar las problemáticas que posee la empresa por su falta de conocimiento en el área.

Se analizaron, e identificaron, las condiciones de trabajo inseguras y con la información recabada se llegó a la conclusión de que es necesario la implementación de un plan de prevención de riesgos laborales para el sector de la planta de acopio.

Y por último, para el desarrollo de la cultura preventiva es importante llevar a cabo un proceso continuo de formación e información de todos los actores, siendo la empresa el principal responsable en planificarla e impartirla, con participación de todos.

Recomendaciones

Solicitar a la firma la contratación de un profesional en materia de seguridad e higiene y lograr el cumplimiento de las normativas legales actuales.

Luego capacitar y posteriormente evaluar a todo el personal afectado, como así también, a los contratistas que trabajan en las instalaciones de la firma. En caso de detectar falencias en la capacitación luego de la evaluación del personal, volver a realizarla haciendo hincapié en los puntos que sean necesarios. También demarcar con cartelera preventiva todas las áreas de mayor riesgo para los trabajadores.

BIBLIOGRAFIA

Abadía B. y Bartosik. R. (2013). *Manual de buenas prácticas en poscosecha de granos*. Recuperado de

https://inta.gob.ar/sites/default/files/inta_manual_de_buenas_practicas_en_poscosecha_de_granos_reglon_48-2.pdf

Amador, Ana C (2012) *Riesgos Y Prevención De Patologías Laborales En Las Plantas De Acopio De Granos*. Recuperado de

<https://estrucplan.com.ar/riesgos-y-prevencion-de-patologias-laborales-en-las-plantas-de-acopio-de-granos/>

Botta. A. (2018) *Los accidentes de trabajo*. Recuperado de

https://www.redproteger.com.ar/editorialredproteger/serieaccidentologia/67_Los_Accidentes_Trabajo_2a_edicion_enero2018.pdf

CETECE (s.f). *Seguridad en silos: trabajos en espacios confinados y atmosferas explosivas (ATEX)*. Recuperado de <http://www.exyge.eu/blog/wp-content/uploads/2016/02/prl-silos-atex.pdf>

COAG (2003). *Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo*. Recuperado de <http://www.geadigital.com/ot2.pdf>

Durana. G (2012). *Uso Responsable de Plaguicidas en el Acopio de Granos*. (Tesis de Grado). Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires. Recuperado de <http://ri.agro.uba.ar/files/download/tesis/especializacion/2012deduranafedericoguillerm o.pdf>

Gelos, J. I. (2017). *Estudio integral de Prevención de riesgos laborales en Planta de Acopio de Cereales*. (Proyecto Final Integrador). Universidad FASTA, Argentina. Recuperado de http://redi.ufasta.edu.ar:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/1374/2016_SH_014.pdf?sequence=1

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; Ministerio de Educación; Instituto Nacional de Educación Tecnológica, Oficina de País de la OIT para la Argentina, 2014. *Salud y seguridad en el trabajo (SST). Aportes para una cultura de la prevención* – 1ª edición. Recuperado de http://www.trabajo.gov.ar/downloads/domestico/Salud_y_Seguridad_en_el_Trabajo.pdf

OSHAS (2015) *OHSAS 18001 y el riesgo*. Recuperado de <https://www.nueva-iso-45001.com/2015/05/ohsas-18001-riesgo/>

Pozzolo. O (s.f). *Seguridad en plantas de acopio*. Recuperado de <http://www.cosechaypostcosecha.org/data/articulos/postcosecha/SeguridadPlantasAcopio.asp>

Prevencionar. 2018 *¿Cuál es la diferencia entre peligro y riesgo?* Recuperado de <https://prevencionar.com/2018/03/06/la-diferencia-peligro-riesgo/>

Universidad Siglo 21. (s.f) *Riesgos especiales en laboratorio y agro*. Recuperado de la bibliografía de la materia Trabajo Rural, Higiene y Seguridad e Impacto Ambiental.